COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 386544

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), inc. "a" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.**

Yo, **Cap F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA,** declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por la firma del Contrato N° 70/2020, Correspondiente a la **CD N° 37** para las **"REPARACIONES MAYORES DEL SANITARIO PARA BIM 1 ROSARIO"**, antes del plazo establecido en la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", el motivo cual se realizó la suscripción del Contrato antes del tiempo establecido, obedece a la imperiosa necesidad de poder realizar los trabajos para las **REPARACIONES MAYORES DEL SANITARIO PARA BIM 1 ROSARIO**, puesto que los mismos se encuentran en una situación deplorable a consecuencia de la vida útil de los edificios y contando con la adjudicación de este proceso licitatorio se podrá terminar los trabajos en tiempo útil y se brindara del bienestar y confort correspondiente al personal que utilizan los mismos para su permanencia en la unidad.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC N° 3